

	ACTA DE CAPACITACIÓN		GIRARDOT
FECHA:	15-Junio- 2023		
OBJETIVO	Política de Participación Social en Salud PPSS		
RESPONSABLE:	Dra Tatiana Herrera Ortiz		
HORA DE INICIO:	5:00PM	6:00 PM	
LUGAR:	CLINICA ODONTOLOGICA SERVIDONTO		

OBJETIVO

Conocer la política de Participación Social en Salud, Resolución 2063 de 2017.

METODOLOGÍA

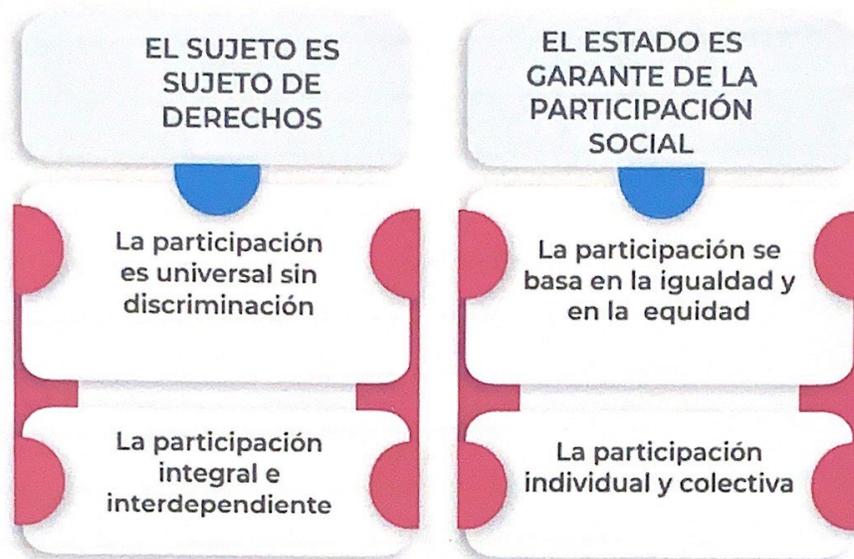
Lectura y socialización de la Cartilla de PPS del Ministerio de Salud

TEMAS TRATADOS

La POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (PPSS) Resolución 2063 de 2017 es un esfuerzo del Ministerio de Salud y Protección Social para dar cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud en el marco de la Ley 1438 de 2011, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015.

Se entiende la Política como: "[...] proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública, con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad"¹. En tal sentido, las Políticas son instrumentos que permiten la realización de respuestas a las necesidades de grupos y poblaciones. En el caso de la participación social en salud las necesidades son aquellas situaciones o condiciones que impiden, afectan, debilitan que la ciudadanía incida o decida sobre el derecho a la salud.

Gráfico 5: CONCEPCIÓN DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN



LA PARTICIPACIÓN ES MEDIO A TRAVÉS DE ELLA SE LOGRA TRANSFORMACIONES

Y ES FIN QUIEN PARTICIPA SE TRANSFORMA- SE EMPODERA

En este marco, la participación es el derecho que tiene cada ciudadano/a y los colectivos a afectar las decisiones que afectan

su bienestar, es decir, es el derecho a decidir sobre qué es el derecho a la salud y cómo se realiza y se cumple.

Responsable de la capacitación:

Firma:

Nombre: Tatiana Herrera Ortiz

Cargo: Auditora

ANEXOS

1. Firmas de aprobación

Nombre	Firma
Tahara Herrera Ortiz	HO
Diana M. Pinilla Orrego	Diana Pinilla O.
Carolina Acosta	Carolina Acosta

	ACTA DE CAPACITACIÓN		GIRARDOT
FECHA:	20-septiembre- 2023		
OBJETIVO	Política de Participación Social en Salud PPSS		
RESPONSABLE:	Dra Tatiana Herrera Ortiz		
HORA DE INICIO:	5:00PM	6:00 PM	
LUGAR:	CLINICA ODONTOLOGICA SERVIDONTO		

OBJETIVO

Promover la cultura del consentimiento informado
 Asegurar su registro en la historia clínica
 Garantizar que es entendido y consentido por el paciente.
 Garantizar mecanismos para verificar el cumplimiento de consentimiento informado

METODOLOGÍA

Capacitación Consentimiento Informado

TEMAS TRATADOS

En Colombia, la Corte Constitucional en su sentencia T-401/94 establece que "toda persona tiene derecho a tomar decisiones que determinen el curso de su vida. Esta posibilidad es una manifestación del principio general de libertad, consagrado en la Carta de Derechos como uno de los postulados esenciales del ordenamiento político constitucional"

El consentimiento informado es una cultura y una culminación en el desarrollo de la relación clínica, de la misma manera que los derechos humanos lo son de las relaciones humanas en general.

Consentimiento informado se define como la aceptación libre por parte de una paciente de un acto diagnóstico o terapéutico después de haberle comunicado adecuadamente su situación clínica. Los requerimientos básicos necesarios para que sea válido son: libertad de decisión, competencia para decidir e información

suficiente. Es una autorización dada por el paciente sin ninguna coacción o fraude, basada en el entendimiento razonable de lo que sucederá, incluyendo la necesidad del tratamiento, los riesgos y beneficios del mismo, cualquier alternativa disponible. Quedando constancia de la anuencia mediante la firma de un documento.

ELEMENTOS DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Voluntariedad: acto mediante el cual un individuo libre ejerce su autodeterminación al autorizar cualquier intervención médica para sí mismo, en forma de medidas preventivas, de tratamiento, de rehabilitación o de participación en una investigación.

Información en cantidad suficiente: solo la reflexión basada en la relación que se ha establecido con un paciente en particular nos permitirá establecer cuáles son las necesidades reales de conocimiento del paciente respecto a su patología.

Información con calidad suficiente: se considera que existen dos aspectos que pueden alterar la calidad de la información. La primera de carácter objetivo y se origina en el médico, la segunda es de carácter subjetivo y se origina en el paciente como receptor de la información.

El documento del Consentimiento informado debe tener fecha y firmas de la persona que va a participar en la investigación o de su representante legal, así como de dos testigos y se debe especificar la relación que tienen éstos con el participante en el estudio. Además, debe estar marcado el nombre y la firma del investigador que obtiene el Consentimiento informado.

Responsable de la capacitación:

Firma:



Nombre: Tatiana Herrera Ortiz

Cargo: Auditora

Diana Pinilla O.

Firma Gerente
Diana Pinilla Orrego

AD

Auditora
Tatiana Herrera Ortiz
Auditora

Carolina Medina Parzon

Firma Secretaria
Carolina Medina
Auxiliar Odontología

Caro San Juan

Firma Representante de los Usuarios

	ACTA DE CAPACITACIÓN		GIRARDOT
FECHA:	10-abril-2023		
OBJETIVO	Derechos y deberes de los pacientes		
RESPONSABLE:	Dra Tatiana Herrera Ortiz		
HORA DE INICIO:	5:00PM	6:00 PM	
LUGAR:	CLINICA ODONTOLOGICA SERVIODONTO		

OBJETIVO

Capacitar la asociación de usuarios acerca de los derechos y deberes de los pacientes.

METODOLOGÍA

Durante la reunión de la asociación de usuarios, se realiza una capacitación, donde se da a conocer con la asociación los derechos y deberes que la clínica ha definido.

TEMAS TRATADOS

DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE

Divulgación de los derechos y deberes de los pacientes.

DERECHOS: CONOCER-RECIBIR Y ELEGIR

A CONOCER: De forma clara mi condición de salud y plan de tratamiento. Los servicios ofrecidos en la clínica y sus costos. La información sobre los canales para presentar quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones. Los mecanismos de respuesta por parte del gerente encargado de la clínica.

A ELEGIR. Libremente el profesional tratante dentro de los recursos disponibles. Si deseo o no realizarse el tratamiento o procedimiento ordenado por el profesional. Si deseo o no trasladarse de clínica.

A RECIBIR: Una comunicación clara, apropiada de su tratamiento por parte del profesional tratante, que me permita tomar decisiones libres, conscientes respecto a los procedimientos que se vayan a realizar. A recibir un trato digno, respetando las creencias y costumbres.

DEBERES DE LOS PACIENTES: A INFORMAR, A CUMPLIR, A RESPETAR

A INFORMARSE: Mis antecedentes de salud, medicamentos y tratamientos recibidos. Por escrito mi voluntad de aceptar o no mi tratamiento. Los hechos que consideren riesgosos para mi salud. Su condición de aseguramiento.

A CUMPLIR: Propender por mi autocuidado, el de mi familia y mi comunidad. Con el tratamiento indicaciones y recomendaciones dados por el profesional tratante. Puntualmente con las citas asignadas por la institución. Con las consecuencias de no seguir las indicaciones del profesional tratante.

A RESPETAR: Dar un trato digno y respetuoso a todos los trabajadores y colaboradores de la institución. A dar un buen uso de las instalaciones y recursos brindados por la institución.

Responsable de la capacitación:

Firma:



Nombre: Tatiana Herrera Ortiz

Cargo: Audifora

ANEXOS

1. Firmas de aprobación

Nombre	Firma
Tahara Herrera Ortiz	Hj.
Diana M. Pinillo Orrego	Diana Pinillo O.
Candina Acosta M	Candina Acosta M

	ACTA DE SOCIALIZACIÓN		GIRARDOT
FECHA:	17- Enero - 2024		
OBJETIVO	Empoderamiento y formación en los ejes de la Participación Social en Salud.		
RESPONSABLE:	DRA. TATIANA HERRERA ORTIZ		
HORA DE INICIO:	5:00PM	HORA DE FINALIZACIÓN:	6:00PM
LUGAR:	CLINICA ODONTOLOGICA SERVIDONTO		

OBJETIVO: Empoderamiento y formación en los ejes de la Participación Social en Salud.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum
2. Selección de secretario de la reunión.
3. La asociación de usuarios convoca a la primera sesión para el año 2024, donde se entregará el informe de resultados del año 2023, respecto a las PQR recibidas por medio del buzón de sugerencias y por las encuestas realizadas.
4. Según la reunión del año 2023 las capacitaciones sugeridas son: *Derechos y Deberes de los usuarios y pacientes, Política de Participación Social en Salud PPSS, Educacion a los pacientes sobre los tratamientos, Consentimientos informados.
5. Se anexan actas de capacitación, la asistencia quedará soportada con la firma de esta acta.
6. Aprobación y Firma acta.

No.	HALLAZGOS
1	<p>En el informe de apertura de buzón, se encuentra que la causa más común de quejas por parte de los usuarios de la clínica Odontológica Serviodonto es la demora en la atención.</p> <p>En la reunión se evidencia que se debe mejorar la divulgación de información por redes sociales para una mayor cobertura del servicio.</p> <p>Aún hay pacientes que desconocen sus derechos y deberes.</p>

	ACTA DE SOCIALIZACIÓN		GIRARDOT
FECHA:	17- Enero - 2024		
OBJETIVO	Empoderamiento y formación en los ejes de la Participación Social en Salud.		
RESPONSABLE:	DRA. TATIANA HERRERA ORTIZ		
HORA DE INICIO:	5:00PM	HORA DE FINALIZACIÓN:	6:00PM
LUGAR:	CLINICA ODONTOLOGICA SERVIODONTO		

OBJETIVO: Empoderamiento y formación en los ejes de la Participación Social en Salud.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum
2. Selección de secretario de la reunión.
3. La asociación de usuarios convoca a la primera sesión para el año 2024, donde se entregará el informe de resultados del año 2023, respecto a las PQR recibidas por medio del buzón de sugerencias y por las encuestas realizadas.
4. Según la reunión del año 2023 las capacitaciones sugeridas son: *Derechos y Deberes de los usuarios y pacientes, Política de Participación Social en Salud PPSS, Educación a los pacientes sobre los tratamientos, Consentimientos informados.
5. Se anexan actas de capacitación, la asistencia quedará soportada con la firma de esta acta.
6. Aprobación y Firma acta.

No.	HALLAZGOS
1	<p>En el informe de apertura de buzón, se encuentra que la causa más común de quejas por parte de los usuarios de la clínica Odontológica Serviodonto es la demora en la atención.</p> <p>En la reunión se evidencia que se debe mejorar la divulgación de información por redes sociales para una mayor cobertura del servicio.</p> <p>Aún hay pacientes que desconocen sus derechos y deberes.</p>

--	--

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Mejorar los tiempos de espera en sala.	Gerencia-Auditor-Coordi nador y talento humano clínica.	17-02-2024 a 31-12-2024
2. Mejorar el contenido para publicar en las redes sociales para mayor interacción de los pacientes e información de promoción y prevención.	Gerencia-Auditor-Coordi nador y talento humano clínica.	17-02-2024 a 31-12-2024
3. Usar herramientas tecnologicas que permitan mayor divulgacion de los derechos y deberes de los pacientes.	Gerencia-Auditor-Coordi nador y talento humano clínica.	17-02-2024 a 31-12-2024

ANEXOS
1. Acta de capacitación
2. Evidencia de piezas informativas en redes sociales.

SEDE: GIRARDOT

INTEGRANTES PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

No.	Nombre	Cel	Dirección
1.	Diana Pinilla Orrego Gerente	3016937836	Av. Molinos Manas Condominio Quintas del Molino Casa 72 Cajica - Cundinamarca
2.	Tatiana Herrera Ortiz Auditora	3172392317	Parque Central bloque 2 apto 321
3.	Carolina Medina	3213980574	Apto Casa 7 Hing 1
4.	Carolina Acosta M.	3123468574	Avadina Orange Apto 106.



